



Juan Rodríguez Clara, Ver. a 11 de agosto del 2022  
Número de oficio: PM/171/2022  
Asunto: Se remite acta de cabildo.

**DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por medio del presente remito a usted, que mediante **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de fecha once de agosto de 2022, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo:

1. Remoción del C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, del 01 de enero de 2022 al 11 de agosto de la presente anualidad.
2. Designación del Servidor Público que fungirá como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir del día jueves 11 de agosto de 2022.
3. Toma de Protesta al C. Prof. Irineo Maueón Elvira, como Secretario del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER. 2022-2025

\*RDT



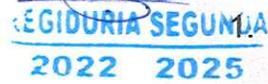
# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Empezando un Rumbo Bueno  
**JUAN RODRIGUEZ CLARA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 10:00 horas, del día jueves once de agosto del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95670 de esta Cabecera Municipal; se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Alejandro Baizabal Sánchez**, el Secretario del H. Ayuntamiento; que da Fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter **Extraordinaria**, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y al tenor de la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.-----
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DEL C. ING. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ, QUIEN OCUPA EL CARGO COMO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR (A) PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025
6. TOMA DE PROTESTA AL C. IRINEO MAULEON ELVIRA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER. PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025.
7. CLAUSURA.-----





### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta., En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

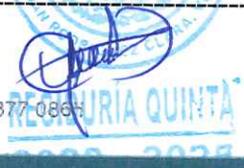
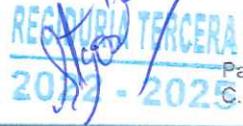
**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día., El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional; expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente: -----

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente: -----

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos, se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en función de las atribuciones que le confiere el artículo 36 fracciones XIV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se somete a consideración del cabildo la remoción del Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, del cargo que desempeña como Secretario del H. Ayuntamiento, desde el día 01 de enero de dos mil veintidós; por lo que, al ser un Servidor Público nombrado por el Cabildo en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, es que se procede a informar a dicho órgano colegiado, para que en todo caso sirvan en manifestar sus votos, para efectos de la aceptación de la remoción del mismo, quien termina su encargo el día de hoy jueves once de agosto de la presente anualidad, al finalizar la presente sesión. -----





Por lo cual, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:-----

**ACUERDO.** – Por unanimidad de votos se aprueba la remoción del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, al Ing. Alejandro Baizabal Sánchez; quien al término de la presente sesión, a partir del día del hoy 11 de Agosto de 2022, dejará de ocupar el cargo de Servidor Público que venía desempeñando como Secretario del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., procediendo a realizar la Entrega- Recepción del área respectiva correspondiente de acuerdo a la Ley.-----



**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número cinco, esto es la designación del Servidor Público que fungirá a partir del día once de agosto de dos mil veintidós como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que en cumplimiento de los artículos 36 fracción XIV, XVII y XVIII; 68, 69 y 70 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se propone como Secretario del H. Ayuntamiento al C. Irineo Mauleón Elvira, para que a partir del día de hoy jueves 11 de agosto de 2022 y agotado el acuerdo anterior, funja como tal, previa toma de protesta de Ley; procediendo a la Entrega-Recepción respectiva del área correspondiente.-----



Por lo cual, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:-----

**ACUERDO.** – Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, sobre la designación del C. Irineo Mauleón Elvira, Servidor Público que fungirá a partir del día de hoy jueves once de agosto de dos mil veintidós como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se deberá proceder a la toma de protesta de Ley.-----





**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Ahora bien se procederá al desahogo del punto número seis, el ciudadano Presidente Municipal, en términos de los artículos 35, fracción XLI, 36, fracción XVIII, y 115, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre procede a tomar la protesta de Ley al C. Irineo Mauleón Elvira, a cuyo efecto le manifiesta:-----

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo Secretario del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento le ha conferido?"-----

A lo que el C. C. Irineo Mauleón Elvira, contestó: "Sí, protesto".-----

Inmediatamente el Presidente Municipal agregó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".-----

**PUNTO NÚMERO SIETE.** --Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Cuerpo Edilicio, que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio.-----

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.-----

**INTEGRANTES DE H. CABILDO**

**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. LIC. JUDITH MONTERO GALIZ**  
**SÍNDICA ÚNICA**

**C. MVZ. CESAR SANCHEZ LAGUNES**  
**REGIDOR PRIMERO**



  
**C. SILVIA BULBARELA LEÓN**  
**REGIDORA SEGUNDA**  
  
**REGIDURIA SEGUNDA**  
**2022 - 2025**

  
**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS**  
**REGIDOR TERCERO**  
  
**REGIDORIA TERCERA**  
**2022 - 2025**

  
**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL**  
**REGIDORA CUARTA**  
  
**REGIDURIA CUARTA**  
**2022 - 2025**

  
**C. ING. YAREETH UC ALCALA**  
**REGIDORA QUINTA**  
  
**REGIDORIA QUINTA**  
**2022 - 2025**

  
**C. ING. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
  
**SECRETARIA**  
**2022 - 2025**

  
**PRESIDENCIA**  
**2022 - 2025**  


La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación, Análisis y en su caso la Aprobación para la Remoción del C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, quien ocupa el cargo como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; celebrada el día 11 de Agosto de 2022.

  
**SINDICATURA ÚNICA**  
**2022 - 2025**  


Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro  
 C.P. 95670. Juan Rodríguez Clara, Ver.

  
**REGIDURIA CUARTA**  
**2022 - 2025**  


  
**REGIDURIA PRIMERA**  
**2022 - 2025**  
